



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2289
29 de octubre del 2018

Por la cual se autoriza la participación del Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, como miembro titular de la Asociación Colombiana de Mercadeo – ASOMERCADEO-.

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confiere el literal j. del artículo 33 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asociación Colombiana de Mercadeo -ASOMERCADEO- es una Corporación de origen colombiana, de utilidad común, de carácter gremial, científico y académico, con más de 18 años de trayectoria, que fomenta la actividad y cultura del mercadeo a nivel profesional y empresarial, basado en tres pilares: Promoción de buenas prácticas, acercamiento de oferta y demanda y ser referentes de la actividad del mercadeo.

2. De acuerdo con el artículo CUATRO de los estatutos de la Asociación Colombiana de Mercadeo –ASOMERCADEO- los objetos sociales de la Asociación son los siguientes:

- Propender por el adelanto gremial, científico y académico y por la ética de quienes ocupen cargos de dirección en mercadeo de cualquier clase, de bienes o servicios y realizar todas las labores u operaciones adecuadas, útiles y necesarias, para llevar a cabo la expresada misión gremial y académica.
- Promover actividades académicas para lograr el adelanto, tecnificación y modernización de los sistemas, usos y costumbres vigentes del mercadeo en nuestro país.
- Promover y secundar todas las actividades tendientes a fomentar el espíritu de unión y cooperación entre los asociados.
- Crear capítulos para los asociados dedicados a promover actividades especializadas dentro del mercadeo, tales como: ventas, investigación de mercados, merchandising, publicidad, y agremiar a los dirigentes a sus regiones de residencia, creando el efecto capítulos regionales de la Asociación.



- Asociarse con entidades de otros países, representarlos en Colombia, para promover el intercambio cultural y social entre quienes realicen labores de mercadeo.
 - Efectuar y llevar a cabo todas las obras, realizaciones, eventos, operaciones y empresas que pueden ser útiles y convenientes a los fines propuestos en el objeto social.
3. El vincularse a ASOMERCADEO representa una gran oportunidad para el Departamento de Ciencias Administrativas, se abren las puertas para estrechar vínculos con otras organizaciones relacionadas con la gestión de información y el desarrollo de actividades enfocadas en el mercadeo, para de este modo, forjar y fortalecer redes de investigación en temas de interés recíproco.
 4. El patrimonio de ASOMERCADEO, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, se formará con las cuotas de afiliados, de sostenimiento, ordinarias y extraordinarias, que paguen los asociados, entre otros; por lo tanto, las cuotas correspondientes por concepto de inscripción, sostenimiento y extraordinarias, serán asumidas con recursos del Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, con cargo al Centro de Costos 21540004.
 5. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, mediante acta 2016 - II - 02 de agosto 1 de 2016, recomendó ante el Rector y el Consejo Académico, la afiliación del Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, como miembro titular de la Asociación Colombiana de Mercadeo –ASOMERCADEO.
 6. El Consejo Académico, mediante Resolución No. 3266 del 11 de octubre del 2018, recomienda al Consejo Superior Universitario la afiliación del Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, como miembro titular de la Asociación Colombiana de Mercadeo –ASOMERCADEO.

RESUELVE

 ARTÍCULO 1: Autorizar la participación del Departamento de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Resolución Superior 2289-2018

3

Antioquia, como miembro titular de la Asociación Colombiana de Mercadeo – ASOMERCADEO.

PARÁGRAFO 1: Los costos de afiliación, de sostenimiento anual, de contribuciones ordinarias y extraordinarias y demás serán asumidos, en su integridad, con recursos del Centro de costos 21540004, del Departamento de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia.

PARÁGRAFO 2: Anualmente, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas, de la Universidad de Antioquia informará al Consejo Académico a cerca de las principales actividades desarrolladas por el Departamento, en su calidad de miembro activo de ASOMERCADEO, y los objetivos para desarrollar el próximo año de participación.


EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA
Presidente Ad-hoc


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria